

Evaluación Específica de Desempeño

Proyectos de Desarrollo Regional 2018

Intancia Evaluadora: Grupo Empresarial Treviño Cortez SA. de CV

Octubre 2019

Cd. Victoria, Tamaulipas

RESUMEN EJECUTIVO

Como parte del *Fondo de Desarrollo Regional*, incluido en el *Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas*, se encuentran los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR). A través de fondos específicos, dicho Ramo tiene como objetivo otorgar recursos para:

- Infraestructura pública.
- Incremento de capital físico y capacidad productiva.
- Impulso a espacios culturales y deportivos.
- Desarrollo de zonas metropolitanas y fronterizas.
- Apoyo a migrantes y sus comunidades.
- Accesibilidad para personas con discapacidad.

Derivado de ello, se establece que el Fondo Regional tiene por objeto apoyar a diversos estados con un índice menor de Desarrollo Humano en comparación con el índice nacional, según lo señalado en el Programa de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2018. Esto habrá de efectuarse a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

Para llevar a cabo durante el ejercicio 2018 estos proyectos, se aprobaron a nivel nacional \$17,952,964,774.00 para Proyectos de Desarrollo Regional (Diario Oficial de la Federación, 29 noviembre 2017).

De acuerdo con los lineamientos de operación del Fondo Regional, los recursos están destinados a:

- Programas y/o proyectos de inversión en salud.
- Programas y/o proyectos de inversión en educación.
- Programas y/o proyectos de inversión en infraestructura carretera, hidráulica y eléctrica.

Se plantea que por medio de la articulación de las participaciones de los diferentes niveles de gobierno: estatales, municipales y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (CDMX) se cumplirá con el fin de los PDR, de promover el equipamiento y desarrollo de la infraestructura pública, para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyen e incrementan la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

De acuerdo con el “Convenio de otorgamiento de Subsidios” en el Ejercicio Fiscal 2018 para el Estado de Tamulipas, el presupuesto aprobado fue de \$450, 180,000.00, el presupuesto modificado mas rendimientos fue de \$357, 397,961.85. Constatando como resultado de la presente evaluación y de acuerdo con la información presentada por los responsables operativos de los recursos en la entidad, que el presupuesto ejercido mas rendimientos fue de \$313,564,479.65 una parte se siguió ejerciendo en 2019, el cual benefició a 85 proyectos en 19 municipios.

El presente informe forma parte de la Evaluación Específica de Desempeño realizada a los PDR 2018, cuyo objetivo es el de contribuir con información útil, rigurosa y homogénea a los tomadores de decisiones a nivel gerencial como: servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal.

Este informe reporta los resultados de los PDR, mediante el análisis de las metas que han cumplido para el ejercicio fiscal correspondiente, de acuerdo con la Metodología para la Evaluación de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En estos proyectos la población potencial son los municipios del estado, mientras que la población objetivo está conformada por los municipios beneficiados por las obras, y la población atendida se compone con el total de habitantes de los municipios en donde se llevan a cabo las obras o proyectos con recursos del Fondo, por lo tanto los PDR tienen como beneficiarios a localidades, municipios, dependencias y entidades de gobierno.

Debido a que los lineamientos de los PDR responden a una lógica vertical, es posible lograr los objetivos de la ejecución de las obras a las cuales se destinan los recursos, por lo tanto entre sus fortalezas se encuentran: contar con lineamientos operativos claros, atender problemáticas regionales en el marco de un plan estatal y nacional, así como el impulso al desarrollo regional urbano, social y económico del estado.

En la presente evaluación se concluye que los PDR son una forma de atender necesidades de los municipios, no obstante, no hay un proceso sistematizado para su asignación acorde a las necesidades prioritarias de la población objetivo. Los PDR contribuyen a solucionar aspectos de bienestar social, lo que a su vez abona a la solución de problemáticas trascendentales.

Es importante realizar un diagnóstico que permita enfocar acciones a un proyecto definido, ya que aunque se considera que el impacto fue en general para toda la población, ya que los recursos se destinaron al rubro de infraestructura (construcción o rehabilitación de edificios, rehabilitación de calles y carreteras), los recursos también pueden aplicarse a otros proyectos, dependiendo de las necesidades prioritarias.

Aunque la ejecución de los recursos de PDR se ha realizado en concordancia a lo establecido, hay la necesidad de diseñar una metodología para seleccionar las obras y/o proyectos regionales que se llevarán a cabo, así como un mecanismo para su evaluación, con la finalidad de establecer un programa de mejora continua en sus procesos de intervención, ya que no se cuenta con una MIR que permita el seguimiento de los resultados.

Puntualizando los aspectos susceptibles de mejora (ASM) derivados de la presente evaluación, se encuentran:

- Realizar un diagnóstico que sea útil para tomar decisiones con respecto a la asignación de recursos.
- Diseñar una metodología específica para seleccionar los proyectos regionales que se llevarán a cabo, a través de criterios claros para la elección de los mismos.
- Distribuir las obras en los 43 municipios de Tamaulipas.
- Llevar a cabo un padrón de la población atendida que se beneficia gracias a las obras derivadas de los proyectos.
- Elaborar una *Matriz de Indicadores de Resultados* con referencia a las necesidades regionales, con indicadores claros que evalúen la efectividad de los recursos asignados a la población objetivo.
- Proporcionar indicadores de la población potencial, para tener algunas características de la misma, como las socioeconómicas de los municipios que se beneficien con los recursos.
- Establecer un programa de mejora continua en los procesos de intervención de los PDR.
- Generar un plan institucional para que periódicamente se atiendan los aspectos susceptibles de mejora derivados de ésta y otras evaluaciones.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
ÍNDICE	5
ACRONIMOS	7
INTRODUCCIÓN	8
I. Características del programa	11
II. Análisis de los temas	
Tema 1. Características del programa	13
Tema 2. Planeación, orientación a resultados y producto	18
Tema 3. Cobertura	27
Tema 4. Aspectos susceptibles de mejora	30
Tema 5. Conclusiones y análisis FODA	32
III. Recomendaciones y Valoración Final del Programa	37
IV. Referencia	38
V. Ficha técnica de la instancia evaluadora	39
VI. Anexos	
Anexo 1. Fichas técnicas por indicador	40
Anexo 2. Matriz de indicadores y resultados	41

Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora (ASM)	42
Anexo 4. Evolución de la cobertura	43
Anexo 5. Información de la población atendida	45
Anexo 6. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	46
Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo	47
Anexo 8. Avance de los indicadores respecto de sus metas	48

ACRÓNIMOS

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CDMX	Ciudad de México
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación
MIR	Matriz de Indicadores y Resultados
PDR	Programas de Desarrollo Regional
PEF	Programa de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UPCP	Unidad De Política y Control Presupuestario

INTRODUCCIÓN

Como parte de una evaluación integral del funcionamiento del programa, se presenta esta Evaluación Específica de Desempeño realizada a los Proyectos de Desarrollo Regional 2018.

Basado en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas, aquí se muestra el avance del cumplimiento de los objetivos y metas programadas, el cual ha sido diseñado para generar información homogénea, útil y rigurosa para los decisores a nivel gerencial como: servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, entendiéndose que éste consiste en un análisis al conjunto de actividades realizadas como: el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, además de la documentación pública. Aunado a esto se adjuntó la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

La evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Este informe reporta los resultados a través de 26 preguntas distribuidas en los siguientes temas (Tabla 1):

Tema	Preguntas	Total
Características del programa	1-6	6
Planeación, orientación a resultados y producto	7-17	11
Cobertura	18-22	5
Aspectos susceptibles de mejora	23-26	4
Conclusiones	----	----
TOTAL	26	26

Tabla 1. Temas y preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.

En el Tema 1, **Características del programa**, se describen los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, así como los objetivos del Fondo de acuerdo con los lineamientos.

En el Tema 2, **Planeación, orientación a resultados y producto**, se presentan los resultados del uso del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, para los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23, de acuerdo con lo establecido en el “Convenio de otorgamiento de Subsidios”.

En el Tema 3, **Cobertura**, se reporta al respecto de la población atendida, potencial y objetivo con los recursos del Fondo.

En el Tema 4, **Aspectos susceptibles de mejora**, se reporta si se cuenta con evaluaciones externas de años previos, que hayan generado aspectos por mejorar.

En el Tema 5, **Conclusiones**, se reporta un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, acompañado de argumentos generales con respecto al Ejercicio Fiscal 2018.

Para concluir se presenta una valoración final derivada de este ejercicio de evaluación y se proponen algunas recomendaciones con el propósito de orientar la toma de decisiones de los responsables operativos en la entidad de los Proyectos de Desarrollo Regional.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) forman parte del *Fondo de Desarrollo Regional*, el cual está incluido en el *Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas*.

El objeto del Fondo Regional es apoyar a los 10 estados con menor Índice de Desarrollo Humano con respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

Los PDR en el Estado de Tamaulipas, tienen como fin promover el desarrollo de la infraestructura pública y el equipamiento, articulando la participación en los diferentes niveles de cómo: los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (CDMX), para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyen e incrementan la calidad y cobertura de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Vinculado con los PDR, el objetivo sectorial es mejorar la calidad de vida de la población mediante el reforzamiento de infraestructura, ordenamiento sustentable del territorio, impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda. Se relaciona este objetivo con la meta “México incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través del objetivo de proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. También se vincula con la meta “México próspero” y los objetivos de democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, desarrollar los sectores estratégicos del país y contar con una infraestructura de transporte que se refleje menores costos para realizar la actividad económica.

De acuerdo con el “Convenio de otorgamiento de Subsidios” en el Ejercicio Fiscal 2018, para el Estado de Tamaulipas, el presupuesto aprobado fue de \$450,180,000.00, el presupuesto modificado mas rendimientos fue de \$357,397,961.85. El presupuesto ejercido fue de \$313,564,479.65 el cual se sigio ejerciendo una parte en 2019, que benefició a 85 proyectos en 19 municipios .

Los beneficiarios de los PDR son localidades, municipios, dependencias y entidades de gobierno. Los municipios del estado corresponden a la población potencial, mientras que los municipios beneficiados por las obras son la población objetivo y la población atendida son el total de habitantes de los municipios en donde se llevan a cabo las obras o proyectos con recursos del Fondo.

La valoración del diseño del programa en este ejercicio fiscal indica un desempeño insuficiente, pues no se cuentan con elementos que fundamenten los resultados a través de indicadores de nivel fin, propósito, componentes y actividades.

II. ANÁLISIS DE LOS TEMAS

TEMA 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

PREGUNTA 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) forman parte del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Cada una de las obras a ejecutar, responden a una necesidad específica y las áreas o dependencias se encargan de hacer las solicitudes correspondientes.

Los PDR tiene como fin promover el desarrollo de la infraestructura pública y el equipamiento, articulando la participación de los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (CDMX), para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyen e incrementan la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la dependencia federal responsable de la coordinación de estos proyectos, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP). Asimismo, los organismos ejecutores son principalmente los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (CDMX).

Los recursos únicamente podrán ser destinados a los proyectos convenidos conforme a los Lineamientos establecidos. Por ninguna circunstancia podrán destinarse a pago de estudios, elaboración de proyectos ejecutivos, servicios, mantenimiento menor u otros análogos, se podrá destinar hasta el 30.0% del monto total asignado a cada proyecto para equipamiento, es responsabilidad de las instancias ejecutoras contar con todos los permisos vigentes que sean necesarios para la ejecución de los proyectos

PREGUNTA 2. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El objetivo sectorial relacionado con los PDR se vincula con las siguientes metas, objetivos, líneas de acción y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Meta	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Meta II México Incluyente	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.	<p>a) Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.</p> <p>b) Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.</p> <p>c) Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado.</p>
Meta II México Incluyente	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Estrategia 2.5.3. Lograr un mayor y mejor coordinación institucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.	
Meta IV México Prospero	Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Estrategia 4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuya a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.	<p>a) Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo, basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística.</p> <p>b) Priorizar los proyectos con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática.</p>
	Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Estrategia 4.8.1. Reactivar una política de fenómeno económico enfocada a incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	

	<p>Objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje menores costos para realizar la actividad económica.</p>	<p>Estrategia 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia</p>	
--	--	---	--

Los PDR también tienen coincidencia con el eje estratégico “Bienestar Social” del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022”, en el cual se establece como un punto clave de bienestar social, la construcción, rehabilitación y preservación del espacio público para su apropiación y uso permanente.

PREGUNTA 3. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: En base al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, las metas y objetivos que se relacionan con el Programa Proyectos de Desarrollo Regional son los siguientes:

Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Estrategia 4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Línea de acción • Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística.

PREGUNTA 4. Cuenta con información del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos:

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Los PDR no cuentan con esta información.

PREGUNTA 5. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No

Los PDR no cuentan con una Matriz de Indicadores de Resultados.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none">No se cuenta con esta información.

PREGUNTA 6. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Los PDR no cuentan con un documento normativo que permita agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

TEMA 2. PLANEACIÓN, ORIENTACIÓN A RESULTADOS Y PRODUCTO

A. PLANEACIÓN

PREGUNTA 7. Las Fichas Técnicas de los indicadores (Fin, Propósito, Componente y Actividades) del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: No

Los PDR no cuentan con una Matriz de Indicadores de Resultados.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.

PREGUNTA 8. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: No

Los PDR no cuentan con una Matriz de Indicadores de Resultados.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con esta información.

PREGUNTA 9. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: No

No se cuenta con un plan estratégico que sea resultado de una planeación institucional. De acuerdo con los lineamientos de los PDR, la disposición y aplicación de los recursos se realiza mediante una solicitud a la Unidad de Política y Control Presupuestal (UPCP) de los recursos de PDR en hoja membretada, formato libre, debidamente firmada por el o los servidores públicos facultados para tal efecto. Para ello se debe presentar también el expediente técnico necesario (Nota Técnica, Nota Técnica con CAE, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, según corresponda) en los formatos respectivos o en el sistema electrónico que para tal efecto establezca la UPCP.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con esta información.

PREGUNTA 10. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: No

No se cuenta con planes de trabajo que sean resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Como se argumentó en la respuesta a la pregunta 9, de acuerdo con los lineamientos de los PDR, la disposición y aplicación de los recursos se realiza mediante una solicitud a la Unidad de Política y Control Presupuestal (UPCP) de los recursos de PDR en hoja membretada, formato libre, debidamente firmada por el o los servidores públicos facultados para tal efecto. Para ello se debe presentar también el expediente técnico necesario (Nota Técnica, Nota Técnica con CAE, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, según corresponda) en los formatos respectivos o en el sistema electrónico que para tal efecto establezca la UPCP.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.

B. ORIENTACIÓN A RESULTADOS

PREGUNTA 11. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Los PDR no cuentan con una Matriz de Indicadores de Resultados.

PREGUNTA 12. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

No hay evidencia de documentación de sus resultados, debido a que no cuentan con una Matriz de Indicadores de Resultados.

PREGUNTA 13. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: No

Los PDR no cuentan con indicadores para medir su Fin y Propósito.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.

PREGUNTA 14. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.

Justificación:

La programación del uso del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, para los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23, está incluida en el “Convenio de otorgamiento de Subsidios”. La planeación que se establece en ese documento se compone de:

- **Lista de Cartera de Proyectos:** Indica número de proyecto, número de folio en el sistema del proyecto, denominación o descripción general del proyecto, meta programada, unidad de medida, ubicación (municipio y localidad), instancia ejecutora o responsable, entidad ejecutora, recursos programados, retención 1 al millar, astos de administración y recursos transferidos.
- **Calendario de Ejecución:** Incluye número y denominación del proyecto, así como el porcentaje de avance físico y financiero mensual, de acuerdo con un calendario de ejecución de 12 meses.

- **Calendario de Ministración:** Incluye número y denominación del proyecto, el monto total de los recursos federales asignado a cada uno y el calendario con la ministración de los recursos correspondientes (primera, segunda y tercera ministración).

La programación para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, fue de \$450,180,000.00 .

C. PRODUCTO

PREGUNTA 15. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.

Justificación:

El programa no está destinado a la entrega de apoyos a beneficiarios de manera directa. En cuanto a la ejecución de los PDR se cuenta con la información que la dependencia operadora integra para cada tipo de acción, de manera que se incluye: número de proyecto, municipio, número de contrato, descripción de la obra, empresa responsable y monto asignando a cada contrato.

De acuerdo con la información proporcionada para esta evaluación, se realizaron 85 proyectos (Anexo 5). El monto total utilizado para estos proyectos fue de \$313,564,479.65.

PREGUNTA 16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

No hay información de que los recursos destinados a los PDR, se cuantifiquen en capítulos de gasto.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.

PREGUNTA 17. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

No se proporcionó información al respecto.

TEMA 3. COBERTURA

PREGUNTA 18. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.

Justificación:

El programa no está destinado a la entrega de apoyos. No cuenta con información de las características socioeconómicas, ubicación o domicilio de los beneficiarios. Por lo tanto, no existe una clave única de beneficiarios ni una sistematización de información.

PREGUNTA 19. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con esta información.

Justificación:

Los PDR tienen como beneficiarios a localidades, municipios y a las dependencias y entidades de gobierno. La población potencial son los municipios del estado, la población objetivo son los municipios beneficiados por las obras y la población atendida el total de habitantes de los municipios en donde se llevan a cabo las obras o proyectos con recursos del Fondo.

Sin embargo, no se proporcionó esta información de manera explícita.

PREGUNTA 20. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No

No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.

Nivel	Criterios
0	No se cuenta con esta información.

PREGUNTA 21. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

No se cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo.

PREGUNTA 22. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

No se cuenta con esta información.

TEMA 4. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

PREGUNTA 23. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta:

El programa cuenta con evaluación externa del ejercicio 2017, que le permitan atender aspectos susceptibles de mejora.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.

PREGUNTA 24. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No

El programa cuenta con evaluación externa del ejercicio 2017, que le permitan atender aspectos susceptibles de mejora, de los cuales está pendiente de solventación.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.

PREGUNTA 25. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta:

El programa cuenta con evaluación externa del ejercicio 2017, sin embargo esta pendiente de seguirse a los ASM plasmado en la evaluación.

PREGUNTA 26. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

El programa cuenta con evaluación externa del ejercicio 2017, en el cual se plasmaron los ASM sin embargo están pendientes de atenderlo y darle seguimiento.

TEMA 5. CONCLUSIONES Y ANÁLISIS FODA

Se establecen las siguientes conclusiones con base en la evaluación realizada, la cual tiene como propósito orientar la toma de decisiones de los responsables de los PDR en la entidad, para mejorar la gestión y el desempeño de los mismos.

No hay una metodología precisa para la asignación de los PDR 2018 en función de las necesidades prioritarias de la población objetivo, sin embargo los Proyectos de Desarrollo Regional son una forma de atender necesidades de los municipios. Los PDR contribuyen a solucionar aspectos de bienestar social, que a su vez impactan en la solución de problemáticas que trascienden en el tiempo. Como es el caso de una obra de infraestructura que puede solucionar problemáticas de movilidad, seguridad y conectividad entre localidades o espacios desconectados, mejorando los tiempos y formas de traslado de la población, beneficiando a un cierto número de personas. En este sentido, los PDR no evidencian una metodología para cuantificar a sus beneficiarios, aunque dicho beneficio no sea aplicado individualmente.

Los proyectos realizados con los recursos de PDR en Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2018, fueron 85 con impacto en 19 municipios. Debido a que los recursos se destinaron al rubro de infraestructura (construcción o rehabilitación de edificios, rehabilitación de calles y carreteras), el impacto fue en general para toda la población. No obstante, dependiendo de las necesidades prioritarias, los recursos también pueden aplicarse a otro tipo de infraestructura, razón por la cual es importante realizar un diagnóstico que permita enfocar acciones a un proyecto definido.

En concordancia a lo establecido, se ha llevado a cabo la ejecución de los recursos de PDR, no obstante, es necesario el diseño de una metodología para seleccionar las obras y/o proyectos regionales que se llevarán a cabo, así como un mecanismo para su evaluación. Con la finalidad de establecer un programa de mejora continua en sus procesos de intervención, pues no se cuenta con una MIR que permita el seguimiento de los resultados.

En cuanto al análisis de las (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, se presenta a continuación el FODA derivado de esta evaluación:

Tema	Fortalezas y Oportunidades/Debilidad o Amenaza	Sugerencias
Fortalezas y oportunidades		Sugerencias
Características del programa	<p>Fortaleza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los PDR impulsan el desarrollo regional urbano, social y económico del estado. • Los PDR atendieron a más municipios con respecto al año 2017. <p>Oportunidad: Se puede beneficiar a municipios que tengan necesidades prioritarias que atender.</p>	<p>Diseñar una metodología para seleccionar los proyectos regionales que se llevarán a cabo, a través de criterios claros para la elección de los proyectos.</p> <p>Distribuir las obras en los 43 municipios de Tamaulipas.</p>
Planeación, orientación a resultados y producto	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los lineamientos de operación de los PDR son claros. • Los PDR atienden problemáticas regionales en el marco de un plan estatal y nacional. • Los objetivos de los PDR se articulan con objetivos federales y estatales. • Debido a que los lineamientos responden a una lógica vertical, se pueden lograr los objetivos de la ejecución de las obras a las cuales se destinan los recursos de los PDR. 	

	<p>Oportunidad:</p> <p>Los resultados pueden medirse a través de indicadores de fin, propósito, componentes y actividades.</p>	<p>Elaborar una <i>Matriz de Indicadores de Resultados</i> con base a las necesidades regionales, con indicadores claros que evalúen la efectividad de los recursos asignados a la población objetivo.</p>
Cobertura	<p>Fortaleza: Se considera como población objetivo a todos los habitantes del estado.</p>	
	<p>Oportunidad: Tener los datos de la población atendida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar indicadores de la población potencial, para tener algunas características de la misma. Por ejemplo características socioeconómicas de los municipios que se beneficien con los recursos. - Llevar un registro de la población atendida, a la cual benefician las obras que se realicen con los proyectos.
Aspectos susceptibles de mejora	<p>Oportunidad: Mejorar el funcionamiento de los PRD, a través de una evaluación continua.</p>	<p>Generar un plan institucional para atender los aspectos susceptibles de mejora derivados de esta evaluación.</p>

Debilidad o Amenaza		
Características del programa	Debilidad: Diagnóstico inexistente de necesidades prioritarias.	Realizar un diagnóstico específico para la asignación de recursos.
	Amenaza: Redistribución desigual de los recursos, al no atender necesidades prioritarias, debido a que no están identificadas.	
Planeación, orientación a resultados y producto	Debilidades: No se cuenta con una Matriz de indicadores de Resultados.	
	Amenaza: Deficiencia en el seguimiento de los recursos.	
Cobertura	Debilidad: No se cuenta con una metodología para la construcción de un patrón de beneficiarios.	
Aspectos susceptibles de mejora	Debilidad: Los PDR no cuentan con evaluaciones externas	Establecer un programa de mejora continua en los procesos de intervención de los PDR.

Finalmente, se presenta una valoración final del programa:

Tema	Nivel (Máximo 4)	Justificación
Características del programa	1.33	Se le asignaron niveles a 2 preguntas.
Planeación, orientación a resultados y producto	0.12	Se le asignó cero a todas las preguntas evaluadas.
Cobertura	0	Se le asignó cero a todas las preguntas evaluadas.
Aspectos susceptibles de mejora	.5	Se le asignó cero a todas las preguntas evaluadas.
Valoración Final	0.48	

La valoración obtenida para el el Programa de Desarrollo Regional es de 0.48 para este ejercicio fiscal indica que el desempeño es insuficiente, se recomienda atender los aspectos susceptibles enunciados en el siguiente apartado, para obtener una valoración mayor en futuras evaluaciones.

III. RECOMENDACIONES

Para el ejercicio fiscal 2018, los proyectos realizados con los recursos de PDR en Tamaulipas, se aplicaron a 85 obras de infraestructura con impacto en 19 municipios.

Se mencionan los siguientes aspectos susceptibles de mejora (ASM), como parte de las recomendaciones derivadas de la evaluación:

- Realizar el diseño de una metodología que permita sistematizar la selección de los proyectos regionales que se llevarán a cabo, a través de claridad en los criterios para la elección de dichos proyectos.
- Que las obras en la entidad de Tamaulipas se distribuyan en los 43 municipios.
- Para llevar a cabo la asignación de recursos, realizar un diagnóstico específico.
- Con base en las necesidades regionales elaborar una *Matriz de Indicadores de Resultados*, con indicadores claros que evalúen la efectividad de los recursos asignados a la población objetivo.
- Proporcionar indicadores de la población potencial, que contengan algunas características de ésta, como características socioeconómicas de los municipios que se beneficien con los recursos.
- Realizar y brindarle mantenimiento y actualización a un padrón de población atendida, a la que benefician las obras que se realizan con los proyectos.
- En los procesos de intervención de los PDR establecer un programa de mejora continua
- Crear y actualizar periódicamente un plan institucional con la finalidad de atender los aspectos susceptibles de mejora derivados de esta evaluación.

IV. REFERENCIA

- Diario Oficial de la Federación de México (2018). Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional. Disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511244&fecha=24/01/2018
- Diario Oficial de la Federación. (2017). Presupuesto de egresos de la Federación para 2018. Diario Oficial de la Federación disponible: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017
- Evaluación del Desempeño. Programa de desarrollo regioanl 2017. Recuperado de <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/SF-EVALD-2017-INF.FINAL-Ramo-General-23.pdf>
- Gobierno del Estado de Tamaulipas (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Tamaulipas, disponible en <http://www.plantam.mx/>
- Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/>

V. FICHA TÉCNICA DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora	Grupo Empresarial Treviño Cortez S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtra. Marisol Hernández Coronado
Nombres de los principales colaboradores	Dra. Erika García Torres Mtro. Saúl Castillo Hernández
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la gestión
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luévano Subcontralor de evaluación y mejora de la gestión
Forma de contratación	Adjudicación Directa
Fuente de Financiamiento y costo	Recurso estatal \$400,000

VI. Anexos

Anexo 1. Fichas técnicas por indicador

No se cuenta con indicadores de desempeño, por lo tanto, no se reportaron fichas por indicador.

Anexo 2

Matriz de indicadores y resultados

No se cuenta con una matriz de indicadores y resultados.

Anexo 3

Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Fondo: Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2018

No se reportan acciones para atender aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 4

Evolución de la Cobertura

Nombre del Fondo: Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2018

En el 2016 fueron 8 los municipios beneficiados, en el 2017 fueron 17 municipios beneficiados y en 2018 19 municipios, como se muestra en la siguiente tabla, con la población¹ por municipio.

Municipios beneficiados en 2016	Población Atendida	Municipios beneficiados en 2017	Población Atendida	Municipios Beneficiados En 2018	Poblacion Atendida
Ciudad Victoria	336 548	Ciudad Victoria	340 140	Ciudad Victoria	359 959
El Mante	90 210	El Mante	90 857	El Mante	124 008
Matamoros	491690	Gustavo Díaz Ordaz	12 239	Gustavo Díaz Ordaz	16 426
Nuevo Laredo	405 534	Nuevo Laredo	409 740	Nuevo Laredo	415 949
Reynosa	670 602	Reynosa	680 423	Reynosa	670 996
Tampico	311 030	Río Bravo	107 618	Matmoros	538 972
Tula	11 550	Tula	11 780	Tula	30 354
Ciudad Madero	210 915	Ciudad Madero	212 542	Ciudad Madero	219 954
		Xicoténcatl	10 647	Xicoténcatl	24 819
		Güemez	15 560	Güemez	16 315
		Miguel Alemán	27 447	Palmillas	1 814
		Ocampo	5 449	Jaumave	16 101

¹ Estimaciones del Consejo Nacional de Población. Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva.



		San Fernando	30 830	San Fernando	59 046
		Soto La Marina	11 991	Gomez farias	9 554
		Valle Hermoso	52 614	Valle Hermoso	67 381
		Llera	4 691	Llera	17 765
		Altamira	68 276	Altamira	247 457
				Casas	4 391
				Abasolo	12 645

Anexo 5

Información de la población atendida

Nombre del Fondo: Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2018

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 – 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 – 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 – 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 – 29 años y 11 meses	Adultos 30 – 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
28	Tamaulipas		19 MUNICIPIOS SEÑALADOS EN ANEXO 4			2,853,906											

Anexo 6

Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

ANEXO 6

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría	
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ -	NO APLICA
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ -	NO APLICA
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ -	NO APLICA
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	NO APLICA
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ -	NO APLICA
	1600	PREVISIONES	\$ -	NO APLICA
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ -	NO APLICA
Subtotal de Capítulo 1000		\$ -		
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION		
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal de Capítulo 2000		\$ -		
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
Subtotal de Capítulo 3000		\$ -		
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal de Capítulo 4000		\$ -		
5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal de Capítulo 5000		\$ -		
6000: INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 56,019,104.57	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 201,434,433.16	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 3,488,288.63	
Subtotal de Capítulo 6000		\$ 260,941,826.36		
8000	PARTICIPACION A MUNICIPIOS	\$ 49,347,035.98		
TOTAL		\$ 310,288,862.34		

Anexo 7

Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo

Nombre del Fondo: Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2018

No se presentó esta información para efectos de la presente evaluación.

Anexo 8

Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Fondo: Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 208

No se cuenta con indicadores de desempeño, por lo tanto, no se reportaron avances con respecto a sus metas.